



Soca, 13 de enero de 2026.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 1

Resolución No 004/2026

VISTO: La nota presentada por la Comisión del Carnaval de Soca solicitando apoyo para la realización del corso.

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el POA 2026

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

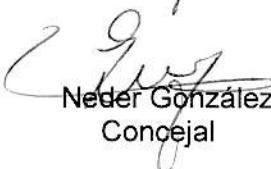
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

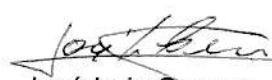
RESUELVE:

1. Autorizar la colaboración económica a la Comisión Del Carnaval de Soca para realizar el Corso por un monto de \$ 200.000, recibe el dinero la Sra Ana Veronica Cuadrado Elma C.I 4.333.482-4.
2. Solicitar apoyo a la UEP, para coordinar con las diferentes direcciones, formulario 00028-2026-197
- 3.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 4.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Jorge Quintana
Alcalde Municipio Soca

Valeria Ottonelli
Concejal


Nader González
Concejal


José Luis Cesare
Concejal


Agustín Cabrera
Concejal